



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 26 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N°: 0.037 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 7897 de fecha 21.12.2016 que aprueba la Comisión de Servicios sin derecho a viatico a la persona más abajo individualizada.
- 3.- EL Decreto Exento N°6220 del 24.06.2015 que designa Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**. Directivo, Grado 6° E.M.S.-
- 4.- El Decreto Exento Siaper N°2187 de designa Secretaria Municipal Subrogante a doña **ERICA GAJARDO PEREZ**.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos alimentación y pasajes al siguiente prestador:
 - **MAXIMILIANO RIVERA WELSCH, R.U.T.** [REDACTED] por un moto de \$21.800.- (veintiún mil ochocientos pesos), por cometidos Programa Mujeres Jefas de Hogar, realizado entre el 30 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2016 respetivamente.-
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Item 114-05-03-02-000-000 **MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR** (Gasto por comisiones y representaciones del municipio), de cuenta extrapresupuestaria.
3. Se adjunta rendición con boletas y pasajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IDH/EGP/epc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo,
- 2.- Finanzas (2)
- 2.- Personal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL